

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

**Normas Particulares****CVE 2767017****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA ESTRELLA

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

AGRÍCOLA POBEÑA S.A., RUT 76.658.280-K, es dueña de dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por los volúmenes anuales y caudales máximos que se indica: 1) Pozo Almazara, con volumen anual de 31.536 m<sup>3</sup> y un caudal máximo de 1,0 l/segundo que se capta mecánicamente en coordenadas Norte: 6.208.375 metros Este: 252.204 metros. 2) Pozo N° 17, con volumen anual de 63.072 m<sup>3</sup> y un caudal máximo de 2,0 litros por segundo, que se capta mecánicamente en coordenadas UTM Norte: 6.209.422 metros y Este: 252.150 metros. Solicita el cambio de punto de captación la totalidad del derecho de aprovechamiento singularizado en el número 1) anterior, y de parte del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en el número 2) anterior, por un volumen anual de 31.536 metros cúbicos y un caudal máximo de 1,0 litro por segundo, con lo que se totaliza un volumen anual de 63.072 metros cúbicos y un caudal máximo, de 2,0 litros por segundo, para ser extraído mecánicamente desde el Pozo N° 16 ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.208.192 metros Este: 252.072 metros. Todos los puntos de captación están referidos al UTM Datum WGS84 Huso 19, ubicados en SHAC Tinguiririca Inferior, y en la comuna de La Estrella, Provincia de Cardenal Caro. Solicita la concesión del área de protección legal para la nueva captación, consistente en un círculo concéntrico a ésta de 200 metros de radio. Los derechos de aprovechamiento se destinarán al riego y conservarán sus características de aguas subterráneas y derecho de aprovechamiento de ejercicio permanente y continuo.

**CVE 2767017**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl